



DECRETO N° 0860/2025

Ceres, 28 de noviembre de 2025

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1900/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la nota de fecha 21 de octubre de 2025 presentada por el Secretario de Infraestructura de la Municipalidad de Ceres.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1900/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.

Abg. FEDERICO UBERTI
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES